

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6069 VALENCIA

EDICTO

Doña Marta Donet Casal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 19 de Valencia,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Voluntario de persona natural no empresario - 000904/2019, en el que se ha dictado Auto de fecha 04/11/2019 por el que se declara en situación de concurso voluntario de acreedores a don JOSÉ ANTONIO TORRES GIL, con NIF 19857001C y domicilio en calle DOLORES MARQUES, n.º 5, 14 -460020, de Valencia, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y en concreto, se declara y acuerda:

a) El carácter voluntario del concurso.

b) La tramitación del concurso por los cauces del procedimiento abreviado.

c) La suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administrador concursal, en los términos previstos en el Título III de la Ley Concursal.

d) Nombrar Administrador concursal a DANIEL GASO ORTIZ, con domicilio en la c/ PÉREZ PUJOL, N.º 5, 2, de Valencia, teléfono 963 527 767 - 686 938 084 y dirección de correo electrónico: danielgaso@auditiberica.es.

Y para que sirva de anuncio de la declaración de concurso voluntario de D. JOSE ANTONIO TORRES GIL y llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que se ha hecho constar, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, libro el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal.

Valencia, 27 de enero de 2020.- La Letrado A. Justicia, Marta Donet Casal.

ID: A200007213-1